Comisión Especial de Equidad y Género
Carpeta Nº 826 de 2016 y S/C

Versión Taquigráfica N° 1018 de 2017

INDUSTRIAS DEL RUBRO VESTIMENTA

Se establece que deberán contar con prendas de vestir en todos los talles que correspondan a las características antropométricas de la población masculina y femenina

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1° de junio de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Gloria Rodríguez.

MIEMBROS: Señoras Representantes Rosario Alaluf, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino y Stella Viel.

INVITADOS: Por la Cámara Industrial de la Vestimenta, Ximena Caballero, Mayte Antúnez e Isabel Stoppa.

Por el Sindicato Único de la Aguja (SUA), Flor de Liz Feijoo, Laura Mezzetti y Ricardo Moreira.

SECRETARIO: Señor Francisco J. Ortiz.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a las señoras Isabel Stoppa y Mayte Antúnez, representantes de la Cámara Industrial de la Vestimenta, y Ximena Caballero, representante de la firma Vicky SRL, empresa afiliada a la gremial.

SEÑORA CABALLERO (Ximena).- Vengo en representación de Victoria Ortiz, porque ella está enferma.

Victoria Ortiz es una pequeña empresa con fabricación nacional, que se maneja en el mercado nacional. Hace cuarenta y siete años, la propia Victoria Ortiz empezó vendiendo en una feria uruguaya y siete años después, puso su primer local. Es decir que ya tenemos cuarenta años de trayectoria en el mercado.

Nuestra producción está dirigida a un nicho de mercado que tenemos bien enfocado hace cuarenta años.

Voy a leer un correo electrónico que Vicky me mandó. "1 No hay precedentes de este tipo de leyes en Ningún País del Mundo. Evidentemente porque sería imposible hacer algo justo y capaz de cumplirlo sin violar la libertad de libre comercio. Cada comerciante se dirige a cierta clientela, algunos como los de grandes superficies pueden tener muchísimos clientes dado que su tamaño se lo permite. Suponemos que si no lo hacen será porque no tienen demanda ya que no hay nada más atractivo que vender para un comerciante.

2. En este país en el rubro de vestimenta femenina hay tiendas como XL y Olivia que se ocupan de tener ropa de moda para señoras con talles grandes, ellas eligieron ese nicho de mercado.

3. Tiendas como la nuestra de pequeña superficie tienen elegido un nicho de mercado donde proponemos la venta de ropa que va en su totalidad del S al XL, y en algunos artículos […] agregamos un talle más al que llamamos 48 […]. Si intentáramos cubrir más talles no tendríamos metros cuadrados donde exponerlos o donde guardarlos. Los pequeños comerciantes como nosotros que tenemos locales con 70 a 130 metros como máximo, no podríamos cumplir con esas peticiones".

En Uruguay, hay locales extranjeros que tienen 2.000 o 3.000 metros cuadrados No me gusta dar nombres, pero lo menciono para mostrar la diferencia que hay en metros con una producción nacional. No somos competitivos en el mercado; esto sería imposible de cumplir.

Continúo leyendo:

"Ya tenemos la lucha de ser competitivos con los precios, compitiendo con grandes superficies que fabrican todo en Oriente o India con precios muy competitivos gracias al volumen que consumen ya que la mano de obra de los países que ellos eligen para fabricar no tienen los beneficios de nuestros empleados. Aguinaldo, sueldo vacacional, límite horario de 8 horas, horas extra, y la salud cubierta en el 100 por ciento, tanto para ellos como hijos y cónyuges. Esto se traslada a los costos y realmente es una diferencia de hasta la décima parte de lo que nos costaría fabricar acá en Uruguay. Hoy somos de los pocos comercios que siguen fabricando en Uruguay. De tener que cumplir con esta ley tendríamos que seguir trasladando costos a los talles comunes y ahí sí que no habría modo de seguir trabajando, seríamos tan poco competitivos y nos obligarían a cerrar nuestro lugar de trabajo. Y pasaría como siempre el pez grande se come al chico y desapareceríamos. Quedarían solo las grandes superficies que se traen todo importado".

Yo estoy en la parte de fabricación, por eso Vicky me mandó a mí en su representación. Por ejemplo, hoy por hoy, vas a un fabricante de botones y toda la fábrica está apagada, cuando le tocás el timbre, él prende la luz. Esta es una anécdota que vivo. Fábricas gigantescas tienen ocho máquinas. Ya no contratan ni servicio de limpieza, tienen que limpiar los empleados. O sea, ellos necesitan gente que consuma. Si los pocos que seguimos fabricando acá dejamos de consumir, esto va a desaparecer.

Continúo leyendo: "Pedimos que se acuerden que existimos comercios pequeños algunos estamos desde hace más de 40 años, con muchos empleados directos e indirectos porque damos trabajo a fábricas y talleres de confección que aún lograron mantenerse abiertos. Pedimos que estos comercios de menos de 150 metros cuadrados sean exentos de tener que cumplir con esas leyes, donde no tendríamos ni superficie ni capital de giro para poder cumplir con exigencias de tanto stock. Les pedimos no nos hagan cerrar por no poseer capital suficiente. Muchas familias dependen de estos comercios. Sin hablar de cómo se perjudicarían los comercios que sí eligieron el nicho de mercado de los grandes talles como XL y Olivia por ej […]" -ellos fabrican acá en Uruguay, deben tener de todo; yo realmente no estudié lo que ellos tenían- "No es viable cómo harían la tabla de escalas de talles. No es lo mismo una tabla de talles para comercios dirigidos a veinteañeras que normalmente pesan 50 kilos y no tienen vientre y caderas ya que no fueron madres aún, totalmente diferente a una escala de una mujer de 40 o una de 60 donde los kilos se depositan en diferentes lugares como muslos, caderas, brazos, espalda o vientre. Cada comercio sabe a quién quiere dirigirse y maneja la tabla de talles según la edad, modelo y tipo de prenda. No se puede exigir fabricar un mini short para personas de más de 100 kilos, (nunca saldría de la estantería) o una musculosa de breteles, cuando las señoras de más grandes talles prefieren las prendas con mangas cortas aunque sea verano. No se puede unificar todo con una frase tan simple como medidas antropológicas de la mujer uruguaya, cuando esto varía muchísimo según el tipo de prenda que se elija vender. Cada comercio debe de tener la libertad de elegir qué tipo de prenda vender y a quién dirigirse tratando de conseguir las mayores utilidades posibles para cumplir con las obligaciones de impuestos, sueldos y gastos para seguir adelante. Yo Victoria Ortiz que comencé en una feria vecinal con un toldo como techo hace ya 47 años y estando hace más de 40 años instalada con comercios al público tengo la

experiencia de saber que legislar esto es imposible así como en ningún país del mundo se ha podido ni intentado. El Sr Yerro mencionó que esta ley estuvo por salir y vinieron grandes capitalistas y la mandaron para atrás quiero aclararle que yo fui de las que vine personalmente a este mismo lugar y expliqué que esto era inviable. Yo que no soy capitalista ni tengo grandes empresas ni propiedades salvo la que uso para vivir con mi familia, tengo muchas ganas que esta empresa continúe abierta trabajando y dando trabajo. Así como varias más que como nosotros va causarles muchísimo daño de seguir con esta ley. Propongo que lo intenten a tiendas de grandes superficies donde cuentan con miles de metros cuadrados por tienda y mucho capital de giro […]".

A la vez, soy fabricante y fui vendedora durante muchísimos años, y quiero decir que esto va en cada persona, en su personalidad, en su autoestima. Hay mujeres que, por más que sean flacas, no se ponen tiritas finitas ni les gusta la manga corta. La persona también elige dónde comprar, es decir que esto afecta no solo al comerciante, sino también al que compra. Tendríamos que reducir la cantidad de modelos que hacemos, porque tendríamos que reducir todo el *stock*. ¡Es imposible!

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Este es un proyecto que en la Legislatura pasada tuvo un trámite parlamentario y se le hicieron varias modificaciones. En este período, la legisladora María Pía Biestro lo volvió a presentar y a esta Comisión le corresponde darle tratamiento. Por eso, en este momento, estamos recibiendo delegaciones a los efectos de conocer sus opiniones al respecto.

Yo quisiera saber cómo está constituida la Cámara Industrial de la Vestimenta, qué tipo de empresas la conforman, a los efectos de ilustrarnos para que sepamos cómo manejarnos con este tema. Incluso, el año pasado, cuando comenzamos a tratar este proyecto, nos planteamos la posibilidad de integrarnos con la Comisión de Industria -que, entre otras cosas, por lo que ustedes expresaron, tiene muchísimo para aportar-, porque ya existe una ley sobre la vestimenta que no se ha reglamentado.

SEÑORA STOPPA (Isabel).- Estoy en la administración de la Cámara Industrial de la Vestimenta. Vengo en representación de los fabricantes. La Cámara representa más bien a los confeccionistas, o sea, fabricantes, que son los que confeccionan lo que les pide el cliente. Es decir que, siempre que el cliente le pida un talle grande, el confeccionista no tendría problema de hacerlo. Los que sí se verían afectados son los minoristas; esto se transforma en un tema netamente de mercado. Por eso, pedimos la asistencia de Victoria, que representa a una marca nacional, integrante de la Cámara y que fabrica aquí, no vende nada importado.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- En virtud de que nos estamos refiriendo a la industria nacional, que es lo que estamos mirando -incluso, cuando comparecieron los delegados del Sindicato Único de la Aguja, también se refirieron a la defensa del trabajo nacional y a cómo podría afectar una ley de estas características-, me gustaría saber qué cantidad hay de empresas o de fabricantes de vestimenta nacional, y qué tamaño tienen.

SEÑORA STOPPA (Isabel).- Esta es una gremial privada, o sea que se afilian los que tienen interés en participar. En este momento, contamos con veinte socios, la mayoría de los cuales todavía se dedican a la exportación y son muy pocos; no tenemos una idea precisa de las empresas que integran el mercado local, pero sí entendemos que son pequeñas y medianas empresas, porque el mercado uruguayo es muy chico.

SEÑORA CABALLERO (Ximena).- No podemos comparar un mercado como el de Estados Unidos, de trescientos millones de habitantes, con el nuestro, de tres millones de habitantes, como se está haciendo. A nosotros nos cuesta mucho competir, y cuando ya viene un Zara o un Forever 21, sería imposible. Realmente, no podríamos seguir compitiendo; los precios se irían más aún. Igualmente, nosotros nos preocupamos mucho por el diseño, por la calidad, para que, ya que es más caro, lo elijas por lindo. Por ejemplo, un zapato de cuero te sale un montón de dinero, pero te dura años -si es clásico, te dura hasta que lo saques del placar-; ahora, un zapato de plástico no solo te puede dar mal olor, sino que lo vas a usar solo unos meses. Esto es algo que experimento y que, además, mi clientas me lo dicen. Entonces, apuntamos a que alguien quiera calidad y precio, y también diseño, pero es muy difícil trabajar. Inclusive, al haber solo ocho máquinas los pedidos los tenemos que hacer muchos meses antes. Por ejemplo, yo hago un pedido en enero y recién ahora están finalizando la entrega. Y como esto es un ciclo en el que todos vamos cayendo, tenés que preocuparte de hacer una producción muchísimos meses antes.

Lo mismo le pasa al que es fabricante. Yo he visto las fábricas en su auge y las veo hoy, y la verdad que es algo muy triste. No pueden contra China; los costos en Uruguay son caros. Y esto no es nuevo, pasa en todos

los rubros, pero el de la vestimenta se ve muy afectado, porque hoy por hoy es más barato vestirse que comer, y esto ocurre en cualquier lugar del mundo al que viajes. Es lamentable, pero es verdad.

SEÑORA STOPPA (Isabel).- En un mercado grande es relativamente fácil tener una gama de talles más grandes, pero el mercado uruguayo es muy chico.

A su vez, no debemos olvidar la importación de prendas, que es realmente alta, que también compite con el mercado local.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- La Comisión está escuchando a todos los actores de la vestimenta.

Sin duda, compartimos algunos planteamientos de quienes vinieron en representación de la Cámara Industrial de la Vestimenta, sobre todo de la industria nacional. La Comisión tomará una decisión, después de haber escuchado a todos los actores, y ustedes son un actor importante.

En ese sentido, me interesa rescatar lo que dijo la señora Stoppa en el sentido de que los confeccionistas no tendrían problema de trabajar en determinados modelos, si hubiera demanda. La demanda de talles grandes a confeccionistas hoy no existe, porque se trabaja con ciertos talles, y la libertad de elegir no existe. Es verdad que quien fabrica se ajusta a mercado, pero entendemos que no todos los adolescentes pesan 50 kilos, sino todo lo contrario, porque tenemos problemas de obesidad en la adolescencia y no hay nada peor para un adolescente que quiera estar a la moda que no encontrar talles grandes. Los talles grandes son para personas mayores. Hoy la realidad es otra, y no todos los adolescentes pesan 50 kilos. Sabemos que se están aplicando políticas para cambiar la alimentación, pero esto forma parte de un proceso.

Insisto con lo que dijo la señora Stoppa, en cuanto a que los confeccionistas locales estarían dispuestos a fabricar, en caso de que el cliente lo solicite, talles grandes. Hoy encontrar producción nacional de talles grandes no existen, salvo en la empresa que mencionó la señora Caballero.

Creo que el espíritu del proyecto es eliminar la discriminación, porque actualmente si alguien pesa tantos kilos no puede comprarse, por ejemplo, ropa de moda, aunque tenga 15 años. Esa es la realidad.

SEÑORA CABALLERO (Ximena).- Viví el problema del sobrepeso en mi casa, y puedo decir que también el cambio de conciencia empieza en casa, por ejemplo, con la cantidad de comida que se cocina.

Estoy de acuerdo con que las chicas jóvenes ya no pesan 50 kilos; mi hija mide 1,76 metros, es enorme y ahora está flaca; las chicas encuentran talles en todas las tiendas, inclusive en las extranjeras. No sé qué pasa en un caso de obesidad, que ya es una enfermedad, pero en el caso de chicas gorditas, encuentran talles.

Yo hablo de sobrepeso y no de obesidad. Inclusive, en mi tienda trabaja una chica que tiene sobrepeso, que debe pesar más de 110 kilos, y usa los vaqueros que yo vendo.

La obesidad es algo más serio, que apareja problemas graves de salud. La obesidad y el sobrepeso son cosas diferentes.

Yo trabajo en producción, y realmente si se aprobara este proyecto, desde el punto de vista económico sería desastroso para las empresas.

SEÑORA VIEL (Stella).- Quiero saber si la entidad que ustedes representan es local.

SEÑORA STOPPA (Isabel).- Sí.

SEÑORA VIEL (Stella).- En ese sentido, quiero saber si existe algún organismo que controle la mercadería que traen los comercios extranjeros.

Pregunto esto porque una vez entré a Zara interesada en una blusa y me dijeron que la empresa no trabajaba con talles grandes; eso es feo.

Yo pertenezco al gremio

Somos conscientes de que la obesidad es una pandemia, y el Parlamento, la Intendencia y la sociedad civil están trabajando en un cambio cultural de la alimentación.

Evidentemente, la industria nacional está en crisis, y entiendo lo que se dice de las grandes fábricas y de las grandes extensiones, porque lo viví muy de cerca. Es una lástima. Los precios tienen mucho que ver, y hay mucha gente que termina comprando zapatos de plástico. Ojalá que todos pudiéramos calzar zapatos de cuero y de industria nacional; sería lo ideal, pero es imposible habiendo empresarios que compran y etiquetan en Panamá.

En ese sentido, ¿quién controla todo esto? El proyecto no intenta matar a nadie, sino favorece a un grupo de gente que necesita vestirse y no encuentra su talla.

En la provincia de Buenos Aires ya hay una ley y se está buscando aprobar una ley de alcance nacional, porque los argentinos tienen el mismo problema. Sin duda, el tamaño del mercado argentino es el mismo que el nuestro.

Todos sabemos que la ropa china no se ajusta a nuestros estándares y que ahora los largos son distintos. Por eso, una ley regularía la vestimenta en general, pero debemos discutirla entre todos, inclusive con los actores de las grandes superficies.

SEÑORA CABALLERO (Ximena).- Victoria me decía que acá nos obligan a regular todo, pero todo lo que se etiqueta afuera no está bien regulado.

En 1999 se aprobó una ley que nunca se cumplió. A la industria nacional la obligan a cumplir y la controlan, pero todo lo que se importa no está controlado.

SEÑORA STOPPA (Isabel).- Existe una tendencia a que predominen los sueldos bajos sobre la calidad de las prendas.

Por eso, las marcas lanzan ropas que no duran más que una temporada, y los clientes optan por la combinación de barato con desechable. En este círculo entra la ropa importada.

El organismo que debería regular y controlar lo etiquetado es el área de defensa del consumidor, pero esto no se está controlando.

Tenemos una balanza comercial importación-exportación de ropa y vestimenta totalmente deficitaria. En el año pasado se importaron US$ 221.000.000 y se exportaron US$ 12.000.000.

SEÑORA CABALLERO (Ximena).- Creo que se debe respetar la libertad del fabricante. Por ejemplo, si quiero hacer un tapado con volados, me tendrían que dejar hacerlo. Hay veces que uno piensa que una prenda no va a tener ninguna salida y, sin embargo, se vende bárbaro.

Uno conoce más o menos el mercado, sobre todo el uruguayo, y sabe qué tiene salida.

Entonces, creo que debería respetarse la libertad de que podamos fabricar lo que queramos.

La obligación de tener todos los talles no existe en ningún país del mundo. Yo viajo por trabajo y es cierto que en todos lados están apareciendo tiendas para gente más grandes. Inclusive, Mango, tienda española que a mí me gusta, largó una línea con talles más grandes, pero estamos hablando de una empresa gigante que en España tiene tiendas de 2.000 metros cuadrados por cuadra, que compite con Zara a nivel mundial. Nosotros no podemos compararnos con esas tiendas, el país entero no se puede comparar, en ningún rubro.

SEÑORA ANTÚNEZ (Mayte).- Voy a hablar como funcionaria de la empresa.

Unos cuantos vivimos de esta actividad y, en realidad, que nos obligaran a fabricar muchos más talles, complicaría la subsistencia de la empresa.

Sería estupendo que uno pudiera elegir una prenda y que hubiera todos los talles, pero el problema es que a nosotros nos encarecería mucho los costos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradezco la presencia de los representantes de la Cámara Industrial de la Vestimenta.

Sin duda, compartimos algunos aspectos, por ejemplo, respetar la libertad de comercio, la libertad empresarial, pero también la libertad de elegir que, lamentablemente, hoy no todos tienen esa posibilidad.

Se habló de señoras de 60, 70 u 80 años pasaditas de kilos; hoy ya no es así, porque tenemos señoras de 60 u 80 años con cuerpos espectaculares. Es decir, la edad hoy no es un factor a tener en cuenta, porque el problema no es la edad. Es decir que hoy en día eso ya no es algo para tener en cuenta, porque el problema no es la edad; también hay jóvenes no diría obesos, sino pasaditos de kilos. Lo que sucede es que muchas veces se tiende a estigmatizar. El hecho concreto es que cuando entramos a los comercios, nos dicen que no hay talle.

Después de leer el proyecto, recorrí algunos locales, principalmente, de Punta Carretas. Entré a algunos comercios y elegí algunas prendas, pero para mí no encontré talle. Me dijeron: "Talles grandes no hay".

Creo que debemos discutir este tema y ver cómo avanzamos, porque hay un alto porcentaje de la población que hoy no tiene la libertad de vestirse como desea. Y si analizamos la situación del interior, veremos que es más grave; allí ni siquiera se consiguen determinadas prendas o modelos. En esto, debemos trabajar todos juntos. La intención no es perjudicar a nadie. Por el contrario, queremos avanzar juntos en la búsqueda de una solución; estoy segura de que la vamos a encontrar. Con ese fin, vamos a invitar a otros involucrados en este asunto, como las organizaciones que están reclamando poder vestirse como desean.

Les agradecemos enormemente su presencia. Los aportes que han realizado son muy importantes para nuestro análisis.

(Se retiran de sala integrantes de la Cámara Industrial de la Vestimenta y representantes de la firma Vicky SRL, empresa afiliada a la gremial)

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Voy a reiterar un pedido que ya hice en otras oportunidades. Tiene que ver con una nota que enviamos a Antel relacionada con pueblo Los Ceballos. Me gustaría saber si Antel ha contestado. De no ser así, quisiera una copia de la nota que se envío para tener constancia de la fecha en que fue remitida y, segundo, que se vuelva a enviar.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Procederemos tal como hemos acordado.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Luego de leer los antecedentes de las delegaciones que hemos recibido -como la del Sindicato Único de la Aguja- y teniendo en cuenta lo que nos habíamos propuesto como Comisión, voy a solicitar que se cite a algunas delegaciones.

El proyecto encarga el contralor al Área Defensa del Consumidor, dependiente de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas. En consecuencia, solicito la concurrencia de las autoridades de dicha dependencia.

Por otra parte, el Sindicato Único de la Aguja hizo referencia a la Ley N° 18.846 -conocida como la ley de la vestimenta- y dijo que había una comisión que estaba estudiando su reglamentación, integrada por los Ministerios de Industria, Energía y Minería, Trabajo y Seguridad y Social y Economía y Finanzas. Nos parece que la participación de la comisión que está trabajando en la reglamentación de esta ley sería pertinente para que nos ilustrara al respecto, porque estos temas están relacionados. Inclusive, ya habíamos hablado de que sería bueno que la Comisión de Industria, Energía y Minería estuviera enterada de que estamos trabajando en este tema para que nos hiciera sus aportes. Pienso que esto sería positivo, sobre todo, porque las dos delegaciones que recibimos -tanto el Sindicato Único de la Aguja como la que recibimos recién- hicieron referencia a que una iniciativa con las características de la que estamos analizando podría afectar a la industria nacional.

Por todos estos motivos, creemos que la concurrencia de estas delegaciones nos va a ilustrar mejor sobre cómo seguir el tratamiento parlamentario de esta iniciativa.

(Apoyados)

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, procederemos tal como hemos acordado.

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Único de la Aguja, SUA)

——La Comisión da la bienvenida a las señoras Flor de Liz Feijoo y Laura Mezzetti, y al señor Ricardo Moreira, integrantes del Sindicato Único de la Aguja.

Los hemos invitado para conocer su punto de vista sobre el proyecto de ley relativo a "Industrias del rubro vestimenta. Se establece que deberán contar con prendas de vestir en todos los talles que correspondan a las características antropométricas de la población masculina y femenina".

SEÑOR MOREIRA (Ricardo).- En realidad, esta es la segunda vez que somos convocados por esta Comisión; saludamos esa decisión.

En la última reunión que tuvimos expresamos algunas opiniones. Si bien no hemos avanzado mucho más, identificamos tres elementos que podrían ser tenidos en cuenta.

El primero surgió por el comentario de algunas compañeras que expresaban que la realidad hoy es que las prendas de mayor talle generalmente tienen un sobreprecio. Los trabajadores entendemos que esto no debería ser así. A lo mejor, se podría considerar establecer precios de referencia que no varíen en función del talle. En realidad, cuando las empresas hacen el presupuesto para establecer precios y demás, hacen un promedio. Por tanto, no habría una necesidad imperiosa de tener un sobreprecio en esos casos.

El otro aspecto al que nos queremos referir ya lo señalamos anteriormente, pero después de haberlo analizado con más detenimiento queremos reafirmarlo. Entendemos que la mayor dificultad para la aplicación de una ley de estas características estaría en la parte comercial, no en la productiva. Como ya dijimos, quien produce tres talles puede producir ocho; así que ese no es el inconveniente. Sin embargo, luego de analizar este tema un poco más, nos dimos cuenta de que podría haber problemas mayores en la comercialización.

El tercer elemento que queremos mencionar tiene que ver con las inspecciones. El proyecto de ley determina qué control estará a cargo del Área Defensa del Consumidor. Ese sería el ámbito indicado, pero todos sabemos cuál es la realidad: una cosa es determinar quién hará el contralor del efectivo cumplimiento de la ley, y, otra, que se concrete. Creo que no es intención de nadie plasmar en una ley una expresión de deseo que luego no se pueda cumplir. Por este motivo, creemos que se podría hacer una articulación entre dos leyes -la resultante de este proyecto y la Ley N° 18.846, ley de la vestimenta-, en el capítulo relativo a la de trazabilidad, porque está claro que debe haber controles.

Además, expresamos nuestra opinión en oportunidad de discutirse la redacción de la Ley N° 18.846, en el sentido de que tenía que haber definiciones claras en cuanto a la fiscalización de su cumplimiento, aunque eso quedó para su reglamentación. Y en esa ocasión también entendíamos que, más allá de que la Ley no determinara los aspectos relativos a contralor, fiscalización y demás, sí debería contener algún tipo de sanción por incumplimiento de la ley. Actualmente, seguimos pensando lo mismo y, en tanto la Ley N° 18.846, en los capítulos sobre trazabilidad y trabajo a domicilio, aún no fue reglamentada, entendemos que podría haber una coincidencia de criterios con relación a dónde ubicar los contralores. Cuando decimos "trazabilidad", sabemos a qué nos referimos y que es harto difícil llevar el control estricto de todas las prendas que se producen y se importan: son millones de prendas al año. Por algo ha demorado tanto la reglamentación de esta Ley: porque la estamos discutiendo con los Ministerios de Industria y de Trabajo; pero entendemos que sí puede haber una iniciativa que involucre a ambas leyes en la reglamentación de los contralores.

Cuando se discutió el proyecto de la Ley N° 18.846, nosotros argumentamos en el sentido de que la comisión tripartita que por ella se crea, integrada por empresarios, trabajadores y el Estado, debía tener otras características, y seguimos pensando exactamente lo mismo. Decimos esto porque si bien entendemos que las funciones de control, de contralor, de inspección, hoy por hoy, las tiene el Estado a través de sus diversas

instituciones, el contralor y la verificación del cumplimiento de la ley debe contar con el aporte de los actores sociales directamente involucrados, que son los empresarios y los trabajadores. En esta oportunidad, no sabemos si ya ha concurrido la Cámara Industrial de la Vestimenta, pero nos interesaría conocer su opinión -es más: les estamos proponiendo una reunión a esos efectos-, porque es fundamental que se cuente con el aporte de los empresarios y de los trabajadores. Y la fiscalización de prendas importadas, cuando sabemos que es una competencia muchas veces desleal con la producción nacional, también hay que tenerla en cuenta.

Por experiencia, sabemos que las prendas importadas, que muchas veces vienen confeccionadas de países asiáticos -China, Taiwán, Bangladesh, etcétera-, se hacen con los parámetros antropométricos de otras regiones, porque la producción allí es muy masiva. De hecho, donde todavía compite la industria nacional es en aquellos nichos de mercado que exigen algún tipo de particularidades específicas, que es donde aún sobrevive, pero también sabemos que es una cuestión de tiempo. Si se aprueba esta ley que obliga a importar prendas de todos los talles -que es algo que hoy por hoy no hace la industria china- y China quiere conservar el nicho de mercado -tampoco somos un mercado demasiado atractivo para esos volúmenes de producción-, va a ser cuestión de tiempo que se pueda disponer de todos los talles en la mercadería importada.

Por lo tanto, también nos parece sustancial saber si se está pensando en una ley que entre en vigencia plena en cierta fecha, como sucede habitualmente con las leyes, o puede haber una progresividad que permita ir transitando un período de tiempo para su aplicación efectiva y total. En ese sentido, sí se podría obligar a los importadores a importar determinado porcentaje de materia prima para aquellos talles de que no se disponga en la producción importada. Esto redundaría en paliar un poco la situación de la industria nacional, porque generaría puestos de trabajo. Por supuesto que también es difícil, porque se debería garantizar al ciudadano y a la ciudadana que se está en condiciones de producir esa prenda de ese color y de ese modelo. Es complicado, pero si queremos cumplir los objetivos del proyecto de ley, expresados en la exposición de motivos, hay que transitar en ese sentido. Insisto: nos parece interesante empezar a analizar y a conversar con todos la cuestión de la progresividad.

SEÑORA FEIJOO (Flor de Liz).- Sin pecar de frívola, quisiera poner de manifiesto la importancia de que en un comercio haya todos los talles, ya que una mujer que tiene un poquito más de peso se puede sentir muy mal, discriminada. Con la compañera aquí presente, llegamos ayer de Santiago de Chile, a donde concurrimos por un encuentro de trabajo a domicilio del Cono Sur. Allí tuvimos la posibilidad de visitar comercios, lo que nos recordó esta ley sobre talles, porque en las galerías y los *malls* se encuentran muchos maniquíes de talle 50 o 60, enormes, y uno mira las prendas y se dice: "¡Qué elegante!" y le da una sensación de equidad, de que se lo puede poner. A veces uno va a algunos comercios y de repente, aunque seas talle 46, solo encontrás talle 38, y de verdad que te sentís muy mal.

Entonces, entiendo que también hace al bienestar de la mujer, al sentir de la sociedad, que todos podamos identificarnos de la misma manera con lo que llevamos puesto. Y, además de lo que dijo Moreira, nos parece bien importante que en los comercios en general -tal vez no en los de un barrio, pero sí en un *shopping* o en centros comerciales- todas nos sintamos por igual y no nos sintamos mal.

SEÑORA MEZZETTI (Laura).- Me quiero referir a la importancia de no sentirse discriminada. Hablo en nombre de todas las mujeres que somos gorditas. ¿Por qué no puedo estar a la moda, como todos? ¿Por qué no puedo tener un vestido elegante, como una señora que es flaquita? Las mujeres nos sentimos un poco discriminadas en ese sentido; es feo decir la palabra "discriminación", pero somos muchas las mujeres que nos sentimos así. En los centros comerciales existen prendas muy lindas, pero cuando entrás en ciertas tiendas, te dicen que talles grandes ahí no se venden. Entonces, debemos incluir a todos, para que las mujeres gorditas se sientan cómodas y que son parte también de la sociedad. ¿Por qué debo de ir a otro lugar a comprarme ropa grande? No piensan que una mujer gordita se tiene que vestir, igual que todos, que no se quiere poner un buzo unisex, sino que quiere vestirse de forma femenina. En muchísimos comercios no existen talles grandes y es importante que los tengan. También pasa que hay lugares que tienen y te cobran un poquito más porque es uno o dos talles más grande. No debería ser así.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Solicité su comparecencia en virtud de que retomamos el tratamiento de este proyecto. Ustedes habían hecho algunas sugerencias que nos parecieron bien importantes como rutas de trabajo y ahora vuelven a ampliar la información, lo que nos sirve muchísimo, porque no tenemos los conocimientos ni las herramientas técnicas necesarias para avanzar en el tratamiento de este proyecto.

Más temprano, concurrió una delegación de la Cámara Industrial de la Vestimenta, pero no me terminó de quedar claro quiénes son los interlocutores. Entonces, me gustaría que ustedes, que están directamente involucrados en el tema, nos informaran quienes son los empresarios y comerciantes que conforman la contraparte en el rubro de la vestimenta. La única exposición que tuvimos fue la de la confeccionista Victoria Ortiz, pero no pudieron darnos más datos sobre quiénes son los integrantes de la Cámara y el peso que tienen.

El tema relativo a la Ley N° 18.846 es bien pertinente, pero nos gustaría también tener la otra visión, ya que los que concurrieron hoy no representan una visión total de los integrantes de la industria de la vestimenta. Incluso fueron muy enfáticos en oponerse a este proyecto manifestando que en ningún país del mundo existe una ley con estas características y que, en caso de que avanzáramos, eso significaría el cierre de esa industria nacional.

SEÑOR MOREIRA (Ricardo).- Nosotros representamos a una institución que se llama Sindicato Único de la Aguja; la Cámara de la Vestimenta es la contraparte. Obviamente, conversamos, discutimos, nos peleamos mucho en los Consejos de Salarios, y también hacemos otros tipos de actividades en forma conjunta. Inclusive, hemos concurrido conjuntamente al Parlamento por la Ley N° 18.846. Estamos discutiendo en el Consejo Sectorial de la Vestimenta, en el Ministerio de Industria; ambos hacemos aportes, a veces coinciden, a veces no coinciden. Hasta donde sabemos -porque nunca se nos comunica cuando cambian las autoridades-, Ortiz no estaría dentro de la dirigencia de la Cámara Industrial de la Vestimenta. Quienes están allí en este momento son Elbio Fuscaldo, que es el presidente; Ary Gandelman, de la empresa Lancer, de ropa de trabajo, que creo que es el vicepresidente; Javier Antúnez, de la empresa Ambelir; y algunos otros que no son los más visibles. Hasta ahora, la representatividad en esos otros ámbitos la han tenido estas empresas.

Además, siempre decimos que ojalá hubiera sindicatos fuertes y cámaras fuertes, por todas las vicisitudes que ha tenido esta industria -que no viene al caso, pero estamos muy deprimidos con relación a otras épocas-, lo que también influyó en la consolidación de las instituciones. No es nuestro caso, que mal o bien hemos podido mantener la organización; la Cámara sí tuvo algunas dificultades.

También es bueno saber que muchos de los empresarios que componen la Cámara Industrial de la Vestimenta son, a la vez, productores e importadores. Entonces, pueden tener una visión positiva como productores y una negativa como importadores. Por eso nos interesa saber cuál es la opinión de la Cámara y queremos conversar con ellos. Pensamos que la representatividad ante esta Comisión no iba a estar en tela de juicio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queremos aclarar que enviamos una invitación al presidente de la gremial que, a su vez, reenvió a la secretaria, y quienes concurrieron hoy fueron designados por ellos, porque consideraron que eran representativos de la gremial.

SEÑORA FEIJOO (Flor de Liz).- Durante muchos años la Cámara Industrial de la Vestimenta fue un ámbito en el que participaban los exportadores, cuando el sector era netamente exportador y el mercado interno no era tomado en cuenta.

Actualmente, el sector se vino muy abajo, por los problemas regionales y demás, y estos empresarios se dedicaron sobre todo a la importación o reexportación de sus productos, porque, sin duda, obtienen mucho más utilidades.

La Cámara Industrial de la Vestimenta jamás estuvo compuesta por talleristas, que en su mayoría en su momento habían trabajado a façon para las grandes fábricas.

Estos talleristas hoy se siguen desarrollando, y contamos con un sinnúmero que emplean cinco, diez, quince o veinte trabajadores. Inclusive, muchos talleristas unipersonales trabajan en forma independiente y a veces producen a façon, a través de algún intermediario, cuando aparece alguna posibilidad de exportar.

La mayoría de los comercios tienen tiendas atrás, que arreglan las indumentarias, por ejemplo, ajustes de bajos y de mangas, etcétera.

Hay una gran puja entre el sector industrial y el comercial que, en definitiva, es el que ha invadido con productos chinos el mercado, y una cantidad de talleristas que quedaron entre ambos sectores.

Nuestro sindicato está convencido de que estos talleristas tienen un mercado interno importante y está peleando por el derecho de los trabajadores. Nuestro sindicato no ve a estos trabajadores como empresarios, porque un taller que emplea cinco trabajadores no es una gran empresa, sino de un emprendedor que medianamente aspira a una vida digna. Estos talleres pueden confeccionar perfectamente cualquier tipo de indumentaria.

Por otra parte, en nuestra actividad actualmente se está tercerizando el diseño, como en otros países. Muchos diseñadores egresados de la UTU hacen un diseño en su casa y los venden a estos talleristas, que no pueden integrar a un diseñador a su planilla por cuestiones de costos. Lo mismo pasa con los modelistas.

Por ejemplo, en los catálogos que presentan las empresas a las licitaciones del Banco de la República o del Banco de Seguros del Estado figuran diferentes diseñadores o modelistas, que no pertenecen a estos talleres

Para los exportadores que integran la Cámara Industrial de la Vestimenta esto no les cae muy en gracia, porque estos servicios son contratados a muy bajo costo para llegar a un precio competitivo, ya que estos talleres no pagarían aportes de ningún tipo.

Sin duda, la situación del sector es muy compleja.

No obstante, nuestro sindicato cree que se pueden hacer talles grandes, pero se tienen que dar las condiciones para que quienes manejan la industria lo puedan aceptar.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Sin duda, son muy enriquecedores los aportes del sindicato.

Cuando preguntamos a la Cámara Industrial de la Vestimenta a cuántas empresas representaba, nos dijeron a unas veinte, pero no nos quedó muy claro.

Mientras la compañera Flor de Liz hablaba de la complejidad del sector y de las distintas modalidades, pude recordar que también hay gente del sector que ha conformado cooperativas, que proviene se fábricas cerradas que hoy gestionan los trabajadores.

Por otra parte, los representantes de la Cámara Industrial de la Vestimenta hablaron de la libertad del comerciante, pero también debemos tener cuenta la libertad del consumidor de elegir. En ese sentido, una representante de la entidad dijo que los confeccionistas estarían dispuestos a fabricar talles grandes a demanda. Esto está relacionado con la libertad de elegir lo que me gusta y no lo que me ofrecen, que es lo que hay en este momento.

Por estas razones, me gustaría saber si el sindicato conoce alguna experiencia legal en otros países.

Asimismo, sería importante que el sindicato nos pusiera al tanto de todos los actores que actualmente participan en esta actividad.

Sin duda, sabemos que la realidad económica y social ha cambiado y lejos de nuestro ánimo está perjudicar a la industria nacional, menos en el caso de una industria que ha sido bastante perjudicada.

SEÑOR MOREIRA (Ricardo).- Cuando Flor de Liz dijo que en la Cámara Industrial de la Vestimenta actualmente están representados básicamente los empresarios exportadores, nos dice que allí hay una representación parcial de la producción.

Hace muchos años venimos insistiendo -y hasta ahora nadie pudo demostrar lo contrario- que cuando hablamos de aquella industria de la vestimenta que tenía grandes fábricas, que empleaba a 20.000 trabajadores, no ha desaparecido, sino que se ha transformado. Aquellos 20.000 trabajadores nucleados en fábricas de 500 y hasta 1.000 trabajadores, hoy trabajan en pequeños talleres, que se invisibilizan porque la mayoría de esos talleres son informales. Por eso, insisto en la cuestión del trabajo a domicilio, de la trazabilidad y demás.

Entonces, cuando se habla de industria de la vestimenta, desde el punto de vista productivo sigamos siendo los 20.000 trabajadores, quizás menos, pero la producción es la misma. De hecho, si apareciera en el exterior un nicho de mercado que comprara toda la producción nacional, sería muy pequeño, porque aun los 20.000

trabajadores trabajando a *full* tendrían un tope de producción, que para el mundo sería mínima. Es decir, si todos nos pusiéramos a trabajar no abasteceríamos ni siquiera a un barrio de San Pablo.

Por lo tanto, el sindicato no ubica el tema de la obligatoriedad de todos los talles en la producción; no es un problema de producción, de costos, ni de amenaza de cierre de empresas -al contrario, generaría más puestos de trabajo-, sino que el dilema de fondo es legislar para establecer un derecho de la ciudadanía o seguir manteniendo determinados intereses.

Entonces, cuando los trabajadores analizamos una ley de estas características, identificamos que se están expandiendo los derechos, y si esos derechos implicaran algún tipo de costo -que a nuestro entender sería mínimo- estaría bien, no sería contraproducente.

No conocemos leyes de estas características en otros países, tampoco de las características de la Ley Nº 18.846. Es más, en cada actividad internacional donde se trata el trabajo a domicilio y los problemas de la vestimenta, comprobamos que somos un ejemplo, porque nos preguntan cómo fuimos capaces, en forma tripartita, y con la voluntad de todos los partidos políticos -porque dicha ley fue aprobada por unanimidad-, de legislar en este sentido. Entonces, sigamos en ese camino.

Creo que este proyecto va en ese sentido. Nosotros no identificamos riesgos o pérdida de puestos de trabajo, sino al revés: aumento de puestos de trabajo, de necesidad de mano de obra, que debería acompasarse con la formalidad. Por eso, hablo de que es necesario vincular ambas normas.

SEÑORA FEIJOO (Flor de Liz).- Hace poco tuvimos un encuentro en Chile sobre trabajo en domicilio. Con las chilenas, peruanas, nicaragüenses y mexicanas hablamos más que nada de la discriminación, pero no enfocada a los talles. De todas maneras, nos vamos a comunicar con las compañeras para que nos informen.

Por otra parte, creo que otros actores de la actividad podrían hacer aportes útiles, por ejemplo, Olivia, cuya empresa se encuentra en San José y Julio Herrera y Obes, que vende ropa para señoras, y es un comercio de referencia cuando alguien precisa ciertos talles. Vende muy bien. Debe haber otros comercios. Inclusive, Olivia importa y nos consta que también manda a producir a talleres; lo sabemos porque hay compañeros que trabajan para esta marca.

Otro actor importante son las cooperativas, que están integradas por trabajadores que perdieron sus puestos de trabajo y resolvieron seguir con el oficio y desarrollarse. Hay varias cooperativas y sería importante conectarse con la federación que las nuclea.

Nuestro sindicato es bastante particular, porque están afiliados compañeros de fábricas, cooperativas, talleristas, que emplean cinco, diez o veinte trabajadores -cosa que no es muy comprendida por otros sindicatos-, porque la problemática de nuestro sector no pasa por la confrontación capital-trabajo sino por la complementación para avanzar y rescatar puestos de trabajo a fin de que nuestro sector sea viable en las condiciones más dignas posibles. Nuestro sindicato trabaja mucho en ese sentido, y a su juicio no solo es trabajador quien trabaje en una fábrica sino también aquel que está peleando en forma emprendedora desde su casa, y esas realidades deben tenerse en cuenta.

Asimismo, en alguna oportunidad nos hemos contactado con el Ministerio de Desarrollo Social, porque tiene una red de cooperativas sociales en el interior del país, que trabaja para el mercado interno, que tiene muy buena manualidad y puede desarrollar en cada localidad talles especiales, generando así más puestos de trabajo. No hablamos de una gran producción, y creo que ningún empresario debería asustarse. Todos van a seguir vendiendo, y esto permitirá incluir mano de obra y, sobre todo, respetar el derecho que debemos tener todos a la hora de comprar.

También quiero referirme aquí a los costos

Cuando vamos a cualquier comercio conocido instalado en 18 de Julio, como *Indian* -que vende productos hindúes, chinos y demás-, vemos prendas maravillosas en los talles pequeños, pero horrible en talles grandes, porque los trae como descarte. Los comercios ponen esa ropa en una mesa y las mujeres deben verla allí. Estas prendas son desorbitadamente grandes, y tienen fallas y arrugas. Lo cierto es que mucha gente debe buscar su ropa allí; no me parece que eso esté bien, porque todos debemos ser iguales

Como dije, quiero hablar de los costos. Si uno va a estos comercios a comprar una campera o un tapado cuando empieza la temporada, lo encuentra a $ 2.500; capaz que el diseño tiene alguna florcita o algún otro detalle, pero vale $ 2.500. Sin embargo, si uno lo hiciera en la industria nacional, ese mismo tapado costaría $ 1.500. Cuando analizamos el costo de la tela para hacer, por ejemplo, un pantalón, vemos que la gabardina cuesta U$S 2 y, después, la prenda se vende a un precio muy superior.

El problema es que las grandes empresas de este país no se han preocupado por desarrollar esa línea de diseño ni por poner locales que puedan competir con esos precios. Sí se preocupan los talleres de cinco o diez trabajadores o las cooperativas, pero a veces no tienen el capital de giro suficiente ni la capacidad para dedicarse a este tipo de comercio.

Si se pudieran diseñar prendas y talles para todas las mujeres de este país, seguramente todas serían menos discriminadas a la hora de comprar y, además, sumaríamos a la industria nacional.

Como dije, no sé si hay legislación en algún otro país; la voy a buscar. De todos modos, esta norma significaría que en nuestro país todos los partidos políticos del Parlamento tienen en cuenta la inclusión; para nosotros, como trabajadores, eso vale muchísimo. Además, este sería un ejemplo para los países en cuanto a lo que podemos hacer trabajando en forma conjunta y consensuada, apostando siempre a transformar la sociedad. Me parece que ese sería un excelente trabajo que podría hacer la Comisión de Equidad y Género, y lo saludo.

SEÑOR MOREIRA (Ricardo).- Si bien ya dijimos todo lo que veníamos a exponer, les queremos reiterar la invitación que les hicimos la última vez que estuvimos aquí. En aquella oportunidad, les hicimos una invitación, la aceptaron, pero no se concretó. Me refiero a la visita al taller "Intramuros", que está en la cárcel de mujeres, donde realizamos cursos de capacitación. Hoy, los invitamos a visitar cuatro cárceles en las que vamos a dictar cursos de capacitación no solamente para mujeres, sino también para hombres y mixtos. A partir del mes que viene, vamos a realizar cursos de capacitación en la cárcel de mujeres, en el Penal de Libertad, en la cárcel de Salto y en la de Campanero, en Minas. En las cuatro cárceles va a quedar capacidad instalada: tendrán talleres, tal como sucedió en la cárcel de mujeres.

Les volvemos a reiterar la invitación porque nos gustaría que la Comisión de Equidad y Género visitara esos talleres. Reitero: actualmente, ya hay un taller instalado en la cárcel de mujeres y próximamente se dictarán cursos en los cuatro lugares que mencioné, donde quedará instalada capacidad productiva. Allí se van a hacer productos de excelente calidad, muy similar a la de afuera; por obvias razones, nunca podría ser igual.

Por tanto, la Comisión está invitada a concurrir a estos talleres cuando desee.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos su presencia. Han sido sumamente enriquecedores todos los aportes que han hecho. Coincidimos con ustedes en muchísimos puntos. Lamentablemente, en la vestimenta y en los talles se está discriminando tanto a mujeres como a hombres. Debemos tener en cuenta que los hombres tienen menos posibilidades para elegir que las mujeres; todos sabemos que, por ejemplo, los pantalones para los gordos dejan mucho que desear.

También les agradecemos la invitación que nos han hecho. Queda pendiente la visita; después, la vamos a coordinar. Los felicitamos por el trabajo que están realizando; es sumamente importante ya que está dirigido a una población que, en general, es muy olvidada. (Se retiran de sala integrantes del Sindicato Único de la Aguja)

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- El jueves de la semana pasada concurrí a la presentación del libro *Hacia vínculos afectivos libres de violencia. Aportes para el abordaje educativo de jóvenes y adolescentes*, que se realizó en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Este evento contó con la participación de la Directora General del Consejo de Educación Secundaria, profesora Celsa Puente; la Directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos, Mariana González Guyer; la Directora de Flacso, licenciada Carmen Beramendi, y también estuvieron los representantes de los estudiantes que participaron en este proyecto: Victoria Sarasúa, Guzmán Arnaud y Abril Gómez.

Este libro recoge un tema que tratamos en esta Comisión el año pasado y tiene que ver con el proyecto que estaba realizando Secundaria relativo a aportes para el abordaje educativo de jóvenes y adolescentes. Esta

iniciativa buscaba, fundamentalmente, atender la problemática de la violencia de género en la adolescencia y en los jóvenes

En aquella instancia, participamos de algunas de las actividades que se realizaron; inclusive, visitamos algunos liceos del interior.

En virtud de que estuvimos preocupados por este tema y de que realizamos una larga jornada con autoridades del Mides en la que tratamos la violencia de género, nos pareció importante traer a la Comisión este proyecto y sugerimos convocar a las autoridades que están implicadas en él, porque recogió una experiencia enriquecedora. Así como muchas veces ponemos el énfasis en las cosas negativas o en lo que no se está haciendo, es bueno destacar este proyecto, que fue encarado por Secundaria y que contó con la riquísima participación de los estudiantes, que aportaron una mirada distinta. A los estudiantes se les planteó que analizaran las relaciones sentimentales y de noviazgo, pero ellos dijeron que hoy se relacionan de otra manera; es más: ya no hablan de noviazgo. Por eso, ampliaron este proyecto a las relaciones vinculares que tienen como jóvenes con sus pares y, también, con el mundo adulto.

Por estos motivos, queremos proponer a la Comisión que invitemos a las autoridades de secundaria y a las demás personas que nombré, en particular, a los jóvenes involucrados, que en la publicación están presentes con una ponencia, para que nos hablen sobre esta iniciativa. Se trata de una experiencia exitosa en el ámbito de las políticas públicas que se están llevando adelante, que nos permite compartir cuestiones que hacen a la vida cotidiana de nuestros jóvenes. Por eso es bueno que este Parlamento la recoja y sea instrumento de amplificación de las cosas buenas que se están haciendo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Recogemos la propuesta de la señora diputada Bottino; es sumamente importante. Debemos valorar el trabajo de estos jóvenes y de las instituciones que los acompañaron en la elaboración de este proyecto y en el abordaje de una temática que es realmente compleja; atreverse a encararla, a llevarla adelante y presentarla, es muy importante.

Por otra parte, agradezco a la diputada por haber estado presente en dicho evento y trasmitirnos esa experiencia tan exitosa.

Estamos totalmente de acuerdo con su propuesta. Consideramos que es de orden invitar tanto a los jóvenes como a las autoridades de Secundaria y demás, para que nos cuenten sobre este proyecto, que hace a la vida de tantos jóvenes de nuestro país.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si realizamos dicha invitación.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por otra parte, está a consideración la invitación del Sindicato Único de la Aguja para visitar algunos centros penitenciarios que están llevando adelante un proyecto muy interesante relativo a la vestimenta.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.